COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N° 005-2016 PARA EL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE PRODUCTOS DE CERDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

PRODUCTO: CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA

I. PRODUCTOS TERMINADOS Y MATERIA PRIMA:

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
-- En canales o medias canales	0203.11.00
-- Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar	0203.12.00
-- Las demás	0203.19.00
-- En canales o medias canales	0203.21.00
-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	0203.22.00
-- Las demás	0203.29.00
---- Los demás	0210.11.19
--- Las demás	0210.11.90
--- Costillas de cerdo	0210.19.10
---- Los demás	0210.19.29
--- Las demás	0210.19.90
---- Envasado herméticamente o al vacío	1602.41.11
---- Los demás	1602.41.19
--- Envasado herméticamente o al vacío	1602.42.10
--- Los demás	1602.42.90
---- Jamonadas en envases iguales o mayores de 1 kilo neto	1602.49.13
---- Los demás	1602.49.19

B. ÚNICAMENTE PARA CANADÁ SE ADICIONARÁN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

---- Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	0210.11.11
---- Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	0210.19.21

C. VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 880.0 toneladas métricas.

- RESTO DEL MUNDO: 750.0 Toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES:	**Materia prima**	33 lotes de 21.0 toneladas métricas 1 lote de 19.5 toneladas métricas
	Productos terminados	1 lote de 21.0 toneladas métricas 1 lote de 16.5 toneladas métricas

-ÚNICAMENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA: 130.0 toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES:	**Materia prima**	5 lotes de 21.0 toneladas métricas 1 lote de 18.5 toneladas métricas
	Productos terminados	1 lote de 6.5 toneladas métricas

D. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: Producto terminado **15%**
Materia prima **3%**

- **NOTA: Canadá podrá negociar hasta 450 T.M. a 0%**

E. PARTICIPANTES: Conforme a la Ley 23 de 15 de julio de 1997, publicada en la Gaceta Oficial N° 23,340 de 26 de julio de 1997 y al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios Resolución Nº 5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial Nº 23,687 del 8 de diciembre de 1998; y el Instructivo Operativo vigente para negociar carne de cerdo, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

F. VIGENCIA DE LA LICENCIA: desde el 14 de junio de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.

G. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 3 de junio de 2016.

II. PARA TODOS LOS PRODUCTOS

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: La rueda para productos terminados se realizará el día 13 de junio de 2016, a las 10:00 a.m. y para las materias primas los días hábiles de cada semana, desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. a partir del día 13 de junio del 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016, siempre y cuando el día anterior a la rueda se hayan recibido una o más ofertas en firme de compra.

B. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, oficina Nº 56, vía España y vía Brasil (teléfonos: 263-1454).

C. REQUISITOS:

- **Generales y Sanitarias:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **Normas Técnicas:** El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

D. CONDICIONES DE ENTREGA: Cotizado Costo, Seguro y Flete (CIF) en contenedores refrigerados dentro de algún Recinto Aduanero de la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

JORGE ARANGO ARIAS
Ministro de Desarrollo Agropecuario

AUGUSTO AROSEMENA MORENO
Ministro de Comercio e Industrias

DULCIDIO DE LA GUARDIA
Ministro de Economía y Finanzas